

- A C T A N° 269 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los /  
veintidos días de enero de mil novecientos sesenta y cinco, /  
reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justi- /  
cia, Doctor Tomás Lafuente y los Señores Ministros Subrogan- /  
tes, Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, /  
Doctor Juan Fernández Bedoya y Procurador Fiscal, Doctora Bel- /  
kys Edith Díez de Cardona, para resolver sobre la Restructura /  
ción del Presupuesto del Poder Judicial.-VISTO: El Decreto /  
2917/64 por el que se prorroga la Ley N° 235, Presupuesto Gene- /  
ral de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1964, /  
hasta tanto se apruebe la ley respectiva correspondiente al /  
ejercicio financiero 1965, y CONSIDERANDO: Que se hace neces- /  
ario modificar los montos de algunas partidas para adecuarlas /  
a las necesidades surgidas como consecuencia del Decreto N° /  
2597/64 por el que se convoca a elecciones para diputados pro- /  
vinciales; Que el art. 11 de la Ley 235/64 autoriza al Poder /  
Judicial a efectuar dentro de los totales previstos en la mis- /  
ma, para su correspondiente Anexo las reestructuraciones de //  
crédito necesarias cuando exigencias estrictamente imposterga- /  
bles lo demanden, ACORDARON: Reestructurar los créditos de //  
los Incisos 1°-Gastos en Personal y 2°- Otros Gastos del Anexo /  
6 Poder Judicial- del presupuesto vigente, en un todo de acuer- /  
do con las planillas anexas y que se tienen como parte inte- /  
grante de la presente Acordada. Todo lo cual dispusieron y man- /  
daron, ordenando se comunicase y registrase.-

